

COMUNICADO DE PRENSA



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Se conformarán equipos de trabajo:

SVS ESTABLECE AGENDA PRO DESARROLLO BURSÁTIL CON BOLSAS DE VALORES

La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) estableció con la Bolsa de Comercio y la Bolsa Electrónica de Chile grupos de trabajo conjunto con el fin de estudiar y desarrollar temas de interés de las bolsas y de esta Superintendencia. El trabajo está orientado a temas normativos y de autorregulación que permitan una modernización y profundización del mercado de capitales chileno.

El interés de la SVS es coordinar los esfuerzos regulatorios considerando las perspectivas y necesidades de desarrollo de negocios que tienen las entidades bursátiles.

Esta iniciativa comenzó a gestarse hacia fines de 2007 cuando la SVS invitó por separado a las tres bolsas de valores del país y les solicitó que propusieran temas para ser incluidos en una agenda de trabajo conjunta. Frente a este llamado, tanto la Bolsa de Comercio de Santiago (BCS), como la Bolsa Electrónica de Chile (BEC), hicieron llegar a esta Superintendencia aquellas materias sobre las cuales existe interés en trabajar junto a la autoridad.

Luego de analizar las propuestas recibidas y planificar la agenda de trabajo interna, la SVS se reunió con cada bolsa para informarles los temas sobre los cuales se puede trabajar en conjunto, solicitando asimismo establecer a la brevedad equipos técnicos responsables de las distintas materias. Finalmente, esta semana, la Superintendencia envió a cada institución una carta formalizando la agenda de trabajo conjunta que tendrá con cada una de estas bolsas de valores.

Cabe destacar que en esta agenda no se incorporaron algunas propuestas recibidas sobre las cuales la SVS solicitó una mayor precisión de su contenido de parte de las BCS y la BEC, así como otras materias que actualmente están siendo estudiadas en otras instancias como, por ejemplo, proyectos de ley o normativas recientes. Sin perjuicio de ello, la agenda de trabajo podrá incorporar nuevas materias de estudio en el futuro.

La metodología planteada por la SVS es que tanto esta institución como las bolsas nombren representantes encargados de establecer un cronograma que

sea vinculante para cada entidad. A este grupo se convocarán además a diversos expertos del mercado (operadores, abogados, contadores, etc.) quienes aportarán su experiencia técnica.

A continuación se enumeran aquellos temas planteados por las bolsas que se comenzarán a trabajar conjuntamente. Actualmente falta la formalización de los equipos técnicos.

Agenda de Trabajo SVS – Bolsa de Comercio de Santiago (BCS)

- Propuesta de incorporación de la opción de realizar aporte y rescate de cuota en valores para mejorar y profundizar el mercado de fondos mutuos y fondos de inversión.
- Propuesta para revisar sistemas bursátiles de colocación primaria de acciones.
- Certificación de Operadores .
- Exchange Traded Funds (ETF).

Agenda de Trabajo SVS – Bolsa Electrónica de Chile (BEC)

- Sistema de Operaciones Interbolsas.
- Autorregulación de las bolsas, respecto de la evaluación de aceptación de nuevas empresas.
- Flexibilización de la cantidad de información y registro que deben entregar las nuevas empresas que coticen a la SVS para su apertura.
- Mayor libertad a los intermediarios para determinar los sistemas de colocación.

Santiago, 04 de abril de 2008.